



NUEVO Y LASTIMOSO ROMANCE

reducido á manifestar la muerte ejecutada en la persona de don Pedro
Martin Guarda, el 16 de Julio de 1892,
en el pueblo de Hornillos, partido judicial de Arenas de S. Pedro,
provincia de Avila, con todo lo demás que verá el
curioso lector.

PRIMERA PARTE

Sagrada virgen del Cármen
donde todo el bien se encierra,
vos sois nuestra intercesora
en el cielo y en la tierra.

Pues la segunda persona
de la Trinidad suprema
por librar nos del pecado
nos cedió su vida eterna.

Pero hoy le damos el pago
como caballos sin rienda,

la malicia introducida
en envidia y en soberbia.

Muchos hay que en Dios no creen
ni á las madres las respetan,
de los templos hacen burla
y al anciano le apedrean.

Así padres de familia
reprendez á vuestros hijos,
no sigan por mala senda
para entrar en precipicios.

Cuantos hay que por los vicios
se ven entre las cadenas
encerrados muchos años
y hasta en lúgubres cabernas.

A la Virgen del Rosario
debemos encomendar
pidiéndola nos dé fuerzas
para poder relatar,
un crimen que no registra
hoy mismo la sociedad.

Siete bandidos feroces
trataron de asesinar,
á don Pedro Martin Guarda
lo que llegan á alcanzar.

Juan Regalado, primero
y después Pedro Corral,
en unión de un tal Gregorio
un Patricio y otros tres más,
en el cerc del Corrillo
le concertaron matar.

Juan Regalado muy fiero
sin entrañas y malvado

á don Pedro Martin Guarda
deja tendido de un palo.

Al ver Patricio este crimen
y no poder ocultarlo,
en unión de otro asesino
han comenzado arrastrarlo.

Lo llevan de un lado á otro
para poder sepultarlo,
y se estremecen al ver
que las sesos le han saltado.

No satisfechos con ver
el cadáver mutilado,
han sacado las navajas
y puñaladas le han dado.

Ramón y el Eustaquio Garro
que no estaban de allí largos,
llaman á Claudio Martinez
como así á José Casado.

En otra segunda parte
daremos á conocer
el castigo que los hombres
á esos quieren imponer.

SEGUNDA PARTE

Ustedes querrán saber
porque fué la muerte aquella,
por una cosa sencilla,
porque robaban la leña.

Ejecutado ya el crimen
lo dejan abandonado
y se disuelven después
para no ser alcanzados.

Por medio de unos pastores

que allí estaban inmediatos,
dieron parte á la justicia
como así de este relato.

Llega el Juez municipal
y al ver la muerte tan vil,
al momento y sin tardanza
llama á la guardia civil.

Los prendieron enseguida
y á cárcel los llevaron

les toman declaración
pero todo lo han negado.

Reducidos á prisión
por orden del señor Juez
los vecinos se amotinan,
pues los quieren conocer.

El Juez de primera instancia
viendo su declaración
pide pena capital
pues que no tienen perdón

Más al verse ya perdidos
á Dios piden mil perdones
y se confiesan convictos
de sus malas intenciones.

Los llevan á juicio oral
sentados en el banquillo
el Fiscal del Tribunal
la muerte les ha pedido.

Majistrados y Ministros
esa pena han aprobado
y á garrote vil condenan
á los seis descamisados.

No se conforman los reos,
mandan la causa á Madrid
y los niegan el indulto
sin poderlo conseguir.

El pueblo que se ha enterado
pide clemencia al Señor

para que esos desgraciados
no lleven tal fin atroz.

Hacen una exposición
y á la Reina la dirigen
y la mandan al Tribunal
para que también se fije.

Pero ha llegado el momento
de no poder alcanzar
el perdón tan deseado
y los van á ajusticiar.

De los siete sentenciados
uno solo se libró
de las manos del verdugo
pues el fiscal le pidió
presidio toda su vida
con lo cual se conformó.

Provincia pueblo y partido
y todos en general
piden petición de indulto
no sabemos que saldrá.

Vea el lector esta prueba
de una cosa tan fatal
que por un poco de leña
á seis van á ajusticiar.

Los nombres de todos ellos
daremos á conocer
para escarmiento de todos
los que no los puedan ver.

Juán Regalado, Patricio Regalado, Gregorio Gómez, Pedro Corral, Eustaquio Garro, Claudio Martínez, y José Casado.

Es propiedad de Miguel Argenta.

